



C I R C U L A R CSJCUC21-4

Fecha: 12 de enero de 2021

Para: **CUNDINAMARCA SERVIDORES JUDICIALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: **“PROCESOS DE REORGANIZACION DE PERSONA NATURAL Y OTROS”**

Respetados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta me permito remitir copia de los oficios provenientes de los Despachos Judiciales y dependencias, relacionados con procesos de reorganización patrimonial de persona natural y liquidación de sociedad e información sobre existencia de procesos, así:

No.	Circular /Oficio	Fecha	Asunto
1	Circular CSJHUC20-160 EXTCSJCU20-5130	28/12/2020	EL Juzgado 001 Civil Municipal de Neiva por auto fechado el treinta (30) de octubre del año (2020), informa sobre Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos de la señora Maria lisa Cantillo Alvarez , C.C 36.179.399. Rad. 41001-40-03-001-2020-00223-00
2	CIRCULAR CSJHUC20-157. EXTCSJCU20-5112	18/12/2020	EL Juzgado 002 Civil del Circuito de Pitalito Huila, informa sobre Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos de Nilson Torres CC 12.235.337
3	EXTCSJCU20-5017.	15/12/2020	El señor EVELIO BENITEZ CASTAÑEDA , designado por la SAE. Sociedad de activos especiales, solicita se le informe sobre la existencia de procesos, bienes, derechos y obligaciones que a la fecha tienen sus representadas y que figuran como SOCIEDADES INSTITUTO DE BELLEZA STELLA DURAN: GALERIAS, KENNEDY, QUIRIGUA, RESTREPO, UNICENTRO, VENECIA . La información debe remitirse directamente al interesado: Teléfono 3102997747 e-mail lfcarriollo@gmail.com
4	PCSJO20-1077 OFICIO . J 44 extcsjcu20-5002	14/12//2020	El Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá, mediante auto de 29 de octubre de 2020, informa sobre la apertura de procesos de liquidación patrimonial dell señor PABLO ANDRÉS MUÑOZ MEJIA . Radicado 11001400304420200062200

5	EXTCSJCU20-4984	7/12/2020	El Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, Informa: <ul style="list-style-type: none">• Apertura de proceso de liquidación patrimonial. Radicado 2020-00293 de Yanier Smith Barreto Arevalo.• Radicado 2019-125, el despacho dicta desistimiento tásito en el proceso de reorganización de pasivos de JOSE HUMBERTO REINA RIOS.
6	PCSJM20-49 EXTCSJCU20-4890	10/12/2020	La Superintendencia de Sociedades remite copia del auto suscrito por Verónica Ortega Álvarez, del Grupo de Admisiones, por el cual se admite a la sociedad Promotora de Comercio Inmobiliario S.A., S.A. NIT 830.117.735 al proceso negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización, regulado por la Ley 1116 de 2006. Para efectos de remitir información los datos de contacto son: Tatiana Paz González. Directora Jurídica. Procomercio S.A Carrera 7 No. 32 - 12 piso 26 Teléfono 57 1 3 00 37 90 Celular 57 317 4 38 69 21 juridico@procomercio.com

Cordialmente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.